

RES. N° 901/09
Salta, 13 de octubre de 2009
EXPTE . N° 6.568/09

V I S T O: La Res. N° 845/09 mediante la cual se deja sin efecto el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Estadística I con extensión a Estadística II de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 14/09 de fecha 29.09.09, autorizó un nuevo llamado a concurso.

Lo establecido en el Art. 3° de la Resolución N° 661/88 y modificatorias.

Por ello en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Estadística I con extensión a Estadística II de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003).

ARTICULO 2°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso que se hace referencia en el Art. 1°, el que quedará constituido de la siguiente manera:

Lic. María Ester CAPILLA
Cr. Ricardo JIMENEZ GONZALEZ
Lic. Gladys ROMERO
Cr. Eusebio Cleto del REY
Cr. Nicolás INNAMORATO
Ing. Eduardo CASADO

TITULAR
TITULAR
TITULAR
SUPLENTE
SUPLENTE
SUPLENTE



ARTICULO 3°.- Establecer el siguiente período de inscripción para los aspirantes a dicho concurso:

FECHA DE APERTURA: 30 de noviembre de 2009 a hs. 09,00

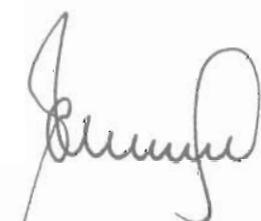
FECHA DE CIERRE: 14 de diciembre de 2009 a hs. 17:00

Dichas inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros – 4400 – Salta, de lunes a viernes de 09 a 12 y de 14 a 17 horas.

ARTICULO 4°.- HÁGASE saber Departamento de Matemática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram

car


Gra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO